

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS / EXCLUIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente: PASA 2020-4-040

Denominación:	Servicio de mantenimiento en las instalaciones contra incendios del Hospital Clínico San Carlos y centros pertenecientes al mismo: Lafuente y Centros de Salud Mental de distrito centro, de distrito Latina y de Distrito Chamberí y Centro sanitario Sandoval de Madrid.
---------------	---

La Comisión de evaluación del Hospital Clínico San Carlos en sesión celebrada el 15 de octubre 2020, ha realizado la apertura del sobre único presentado por los licitadores del procedimiento arriba referenciado; tras la revisión de la documentación administrativa y las características solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas, se indica la empresa que tiene que subsanar:

EMPRESAS - SUBSANACION	CIF
FERMALUX, S.L.	B-78800380

✓ **Punto 9. Acreditaciones y documentación específica del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

Certificado que la acredita como empresa autorizada en la comunidad de Madrid, para el Mantenimiento e Instalación de Equipos de Detección y Extinción de Incendios (MPCI e IPCI).

✓ **Experiencia previa de prestación de Servicios en CENTROS SANITARIOS.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2001 de 3 de abril.

El plazo para aportar la documentación finaliza el día 04 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Alicia de Torres Pachón

Jefa de Sección de Contratación Adva.